



ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

ASISTENTES

Celia Prado
María Falcón
José Jimeno
Isidro Ibarra
Beatriz Miguel
M. Isabel Soler
Mariano Meseguer
Esther González
Catalina Nicolás

EXCUSAN

Francisco González
Prudencio Riquelme

Reunida la Comisión Académica del Máster Interuniversitario en Prevención de Riesgos Laborales **miércoles, 27 de junio**, a las 9:30 h. en la Sala de Juntas, de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Murcia, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Aprobación de las actas de reuniones anteriores
2. Aprobación, si procede, de los complementos formativos a cursar por los alumnos según situación de origen
3. Aprobación, si procede, del horario para el curso 2018/2019
4. Información de la adaptación de alumnos del plan a extinguir al nuevo
5. Aprobación, si procede, de la convalidación de prácticas propuesta por alumnos de la promoción actual
6. Propuesta de renovación de los miembros de la Comisión Académica
7. Ruegos y preguntas



Temas tratados:

1. Aprobación de las actas de reuniones anteriores

Se aprueban. En este punto, Celia Prado informa que para el próximo curso académico no va a renovar el contrato de asociado, por lo que no seguirá como profesora en el máster.

2. Aprobación, si procede, de los complementos formativos a cursar por los alumnos según situación de origen

La coordinadora muestra la tabla elaborada para cursar los complementos formativos en función de la titulación de origen del alumno. Beatriz Miguel comenta que existe una errata para la titulación de Ingeniería Química, esta titulación debe cursar el complemento de Ergonomía y no el de Higiene. Además, María indica que sería interesante incluir tanto la titulación de Farmacia como la de Medicina, estas dos deberían cursar los mismos complementos formativos que la titulación de Enfermería.

Incluidas estas modificaciones, se aprueban los complementos formativos.

3. Aprobación, si procede, del horario para el curso 2018/2019

La coordinadora muestra la propuesta de horario. Isidro Ibarra propone adelantar los exámenes que aparecen en marzo a febrero. La coordinadora informa que así se encuentra recogidos en la memoria y que para el próximo año se puede modificar la misma, pero que este año no se pueden adelantar los exámenes. Además, Isidro expone que sus asignaturas deben aparecer las dos el mismo día (Gestión y Técnicas).

Por otro lado, María Falcón explica que es necesario para cursar su asignatura que los alumnos tengan conocimientos sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. De ahí que se proponga adelantar dos días de la asignatura de Régimen Jurídico para poder subsanar ese problema.

Asimismo, Beatriz Miguel indica que los días 24 de septiembre (apertura de curso) y 28 de enero (Santo Tomás) son festivos y que aparecen como lectivos en el horario. Se propone que los profesores que dan clase en esos días las recuperen en los tres días que hay libres antes de los exámenes.

Con todas estas modificaciones, se aprueba el horario.

4. Información de la adaptación de alumnos del plan a extinguir al nuevo

La coordinadora informa sobre que los alumnos del plan a extinguir tienen derecho a dos años de convocatorias de exámenes y de tutorías, pero sin docencia. Además, explica que los alumnos pueden matricularse en especialidades que no han cursado antes, a lo que María Falcón comenta que en el caso de Higiene puede ser un gran problema, ya que sin docencia superar esa especialidad es complicado.

Asimismo, la coordinadora informa que esos dos años de tutorías y exámenes al profesor no se le reconoce ningún crédito, por lo que se recuerda que las tutorías no deben ser clases particulares.

5. Aprobación, si procede, de la convalidación de prácticas propuesta por alumnos de la promoción actual

Isidro Ibarra informa sobre la situación de prácticas de una alumna matriculada en Murcia y que desea convalidar por experiencia profesional fuera de plazo. La Comisión debate sobre esta cuestión, indicando que la alumna debe elevar instancia al decano para que le de permiso a



solicitar esa convalidación fuera de plazo, ya que la comisión por si sola no es competente para poder otorgar dicho permiso. Por lo que, no se aprueba la convalidación de prácticas.

6. Propuesta de renovación de los miembros de la Comisión Académica

Se propone renovar la Comisión manteniendo las condiciones actuales, que son las que se encuentran recogidas en la memoria. De esta forma, serían miembros de la Comisión:

- los coordinadores del Máster (M. Isabel Soler e Isidro Ibarra)
- los coordinadores de asignaturas (que se sabrá cuando esté formalizado el POD)
- el decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la UM (Prudencio José Riquelme) y el Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la UPCT (Miguel Ángel Tobarra), facultades a las que se encuentra adscrito el máster.
- Al informar Celia que se marcha del máster, se propone que, como representante del Instituto en la comisión a partir del próximo curso, sea nombrado el director del mismo (Daniel Mazón Sánchez).

7. Ruegos y preguntas

Isidro Ibarra informa de las nueva normativa de prácticas que se ha desarrollado en la UPCT, la cual afectará a los matriculados en el próximo curso 2018/2019 de nuestro máster. En concreto, indica que la nota de las prácticas estará compuesta por un 70% el informe del tutor académico y un 30% el informe del tutor de la empresa. Para que sea similar el criterio de notas en ambas instituciones (UM y UPCT), indica que este criterio se tiene que contemplar en la guía docente de la asignatura de prácticas.

Murcia, 27 junio de 2018

M. Isabel Soler S.
Coordinadora del Máster en Prevención de Riesgos Laborales